



MAT.: NOMBRA ENCARGADOS DE UNIDADES Y JEFATURAS DE PROGRAMAS DEL CESFAM ALGARROBO A CONTAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

12 ENE 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° P

0166

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".
- Que, existe una necesidad de establecer jefaturas definidas y responsables de las actividades, planes, programas, convenios, metas y otros indicadores de difícil detalle, que se generan desde el MINSAL o el SSVSA.
- Que, la determinación de jefaturas es fundamental para los procesos de precalificaciones, calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.
- Ord. N° 001/2022 de fecha 09 de enero 2023 de la Sra. Jimena Contreras Meneses, Directora de establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Nómbrase los siguientes encargados de Unidades del Establecimiento de Salud Municipal Cesfam Algarrobo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2023, que se fija según el siguiente detalle:

N°	Unidades o Programas de Salud	Encargado(a) titular	Encargado(a) subrogante
01	Programa Salud Sexual y Reproductiva	Matrona, Danae Garrido	Matrona, Camila Herrera
02	Programa Odontológico	Odontóloga, Constanza Bastías M.	Odontóloga, Macarena Cadima
03	Programa Adulto Mayor	Enfermera, Lorena Barría González	Enfermera, Constanza Evensen
04	Programa Infantil	Enfermera, Francisca Catalán	Enfermera, Paula Aros
	Unidad aseo y REAS		Enfermera, Lorena Barría
05	Jefatura y Coordinación SAPU	Enfermera, Rose Mery Hernández	Enfermera, Tamara Ortega
07	Jefatura SOME	Kinesióloga, Irene Guajardo L.	T. Social, Paula Berrios
06	Programa Salud Mental	Psicóloga, Silvia González Cerda	Psicóloga, Nicole Díaz Meza
	Jefatura Sector Amarillo	Psicóloga, Silvia González Cerda	T.S. Paula Berrios
08	Jefatura Sector Verde	Psicóloga, Nicole Díaz Meza	Fonoaudióloga, Francisca Rubilar
09	Jefatura Sector Lila y	Médico, Julio Rubio	Enfermera, Paulina Durán
10	Subdirección Técnica	Nutricionista, Michelle Moreira	Kinesióloga, Irene Guajardo
	Participación social y trato usuario		T. Social, Luis Felipe Vidal
11	Rehabilitación con Base Comunitaria	T. Ocupacional, Levis Ojeda	Kinesióloga, Vania Vega
12	Jefatura conductores Cesfam	Administrativa, Gisela Ithal	Dirección Técnica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 12 ENE 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 13 ENE 2023

- DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal (2)
 - Archivo Desam (1)